

PROCESO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCENTIVOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Una vez presentada la solicitud de incentivos, la Agencia Andaluza de la Energía lleva a cabo las **comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos** en las bases reguladoras por parte de las personas o entidades beneficiarias, así como el **análisis de los datos detallados en la solicitud**.

Como resultado de dicha comprobación, se procede emitiendo resolución del incentivo solicitado o identificando incumplimiento en los requisitos exigidos para ser beneficiario y/o defectos o carencias en la solicitud. En este último caso, es cuando la Agencia inicia el **proceso de SUBSANACIÓN**.

La subsanación se inicia a instancia de la Agencia, comunicando al beneficiario del incentivo, a través de Notific@, **OFICIO DE SUBSANACIÓN**, en el que se detalla:

- **Deficiencia/s o carencia/s identificada/s** en la solicitud.

El solicitante del incentivo deberá subsanar dichas incidencias. Una vez subsanadas deberá generar de nuevo la solicitud subsanada y firmarla.

El modo de proceder es el siguiente:

I. SUBSANACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS

Para solventar lo detallado en el oficio de subsanación, el solicitante deberá acceder a su solicitud de incentivos. El expediente a subsanar estará en el estado **SUBSANACIÓN**.



Filtro de búsqueda

Núm. Proyecto: Denominación: Estado: Seleccione

Buscar

Listado de solicitudes

Info	Num. Proyecto	Denominación	Estado	Acciones
●	- RE-EDIF	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA.	SUBSANACIÓN	
●	- RE-EDIF	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA.	EN TRÁMITE	

1 de 2 1 10

+ Nueva



En función del incumplimiento, deficiencia o carencia identificada que se haya recogido en el oficio de subsanación, se puede subsanar de dos maneras:

1. Modificando los datos de una pestaña de la solicitud
2. Adjuntando un documento.

A continuación se va a explicar cada una de ellas:

1. Modificación de los datos de la pestaña de solicitud

En este caso, en el oficio de subsanación se indica **la pestaña, y en concreto el apartado o bloque de la misma, en el que se han detectado los defectos y/o carencias de la solicitud**, indicando **los datos comprobados** donde se ha localizado dicho defecto y/o carencia. Asimismo, en el escrito se explica, para cada defecto y/o carencia, **cómo actuar** para la corrección de los mismos:

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada para el expediente N.º [REDACTED]

En relación con su solicitud de incentivo presentada al amparo de la Resolución de 09 de febrero de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para los años 2020 y 2021 los incentivos para la rehabilitación energética de edificios existentes en Andalucía acogidos al Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, se observan los siguientes elementos que deberán ser subsanados:

En relación al bloque de la solicitud denominado Datos Actuación referenciado como TA_1, se deberá subsanar:

1.- Los datos específicos de las actuaciones solicitadas son incorrectos (ver nota 1 en anexo).

Analizada su solicitud, se observa que en el apartado 7. 'DATOS DE LAS ACTUACIONES SOLICITADA', subapartado 'Tipologías de actuación solicitadas', los datos introducidos no son correctos. Va a tener que actualizarlos cuando justifique en la memoria técnica que se le solicita, el ahorro del 20 % de consumo de energía, y marque si el edificio (siendo de los regulados por el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE)) no cuenta con un procedimiento para su calificación energética.

Deberá acceder a la aplicación informática de alta de solicitudes y subsanar, en la pestaña 'Datos Actuación', 'Descripción de las actuaciones' dentro del apartado correspondiente a 'TA 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica', el correspondiente dato. Realizada la modificación, pulse 'Guardar' y cuando finalice el proceso de subsanación de la solicitud, revise los datos y pulse 'Firmar y presentar'.

En relación al bloque de la solicitud denominado Datos Proyecto referenciado como Datos del Proyecto: justificación de la mejora calificación energética del edificio o local, se deberá subsanar:

2.- Los datos introducidos en el apartado 'Justificación de la mejora calificación energética del edificio o local' son incorrectos. (ver nota 1 en anexo).

Deberá marcar el tick que el edificio (siendo de los regulados por el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de

Recibido este oficio de subsanación, el solicitante del incentivo, para poder subsanar, deberá acceder a su solicitud de incentivos y pulsar sobre el símbolo del **LÁPIZ**:



Filtro de búsqueda

Núm. Proyecto: [input] Denominación: [input] Estado: [dropdown] [Buscar]

Listado de solicitudes

Info	Núm. Proyecto	Denominación	Estado	Acciones
●	[REDACTED] - RE-EDIF	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA.	SUBSANACIÓN	[Pencil icon] [Green arrow]
●	[REDACTED] - RE-EDIF	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE Y MONTAJE COMPLETO DE EQUIPO DE AEROTERMIA.	EN TRÁMITE	[Document icon]

1 de 2 [page navigation icons]

+ Nueva



A continuación aparecerá una pantalla similar a la que se recoge en la imagen inferior. Se observa cómo se muestran solo aquellas **pestañas** a las que hay que acceder para corregir las incidencias que se han notificado en el oficio de subsanación:



Para subsanar, se debe acceder a cada una de las pestañas, y modificar los datos requeridos en el oficio de subsanación.

Datos Catastrales

Opción (*) Datos catastrales del edificio (referencia separada)

Referencia catastral (*)

Datos Catastro Datos Manuales

Datos catastrales correspondientes a la referencia catastral indicada cargados, deberán adecuar los datos a la realidad de la construcción afectada por la rehabilitación

Año Construcción 1987

Superficie Total 118,00

Superficie construida sobre la que se actúa (*) 118,00

Uso del edificio (*) Uso vivienda

Superficie destinada a vivienda 108,00

Número de viviendas (*) 1

Localización

latitud 0,000000

longitud 0,000000

Volver Guardar

Para finalizar, tras revisar los datos introducidos, se debe pulsar **GUARDAR** y a continuación **VOLVER** para poder cumplimentar el resto de pestañas.

Se debe realizar este procedimiento en todas las pestañas en las que se han detectado incidencias.

2. Adjuntar un documento.

A veces es necesario aportar un documento para subsanar una incidencia detectada.

Igualmente en el oficio de subsanación se indican **los documentos** que se deben aportar así como el **motivo**. Asimismo, en el escrito se explica **cómo actuar** para aportar dichos documentos:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

comprobante de su presentación en el Registro de Certificados Energéticos Andaluces. Puede encontrar información sobre su registro en: <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/1807/como-solicitar.html>.

En relación al documento Acreditación Propiedad Edificio referenciado como Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa, se deberá subsanar:

4.- El documento aportado acredita que el edificio en el que se actúa tiene más de un propietario (ver nota 3 en anexo).

En relación a esta circunstancia deberá acceder a la pestaña 'Documentos' de la plataforma informática utilizada para la presentación de la solicitud y aportar un documento que acredite la cotitularidad del edificio con el resto de propietarios.

4.1.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Autorización cotitularidad.

Analizado el documento que aporta para acreditar la propiedad del edificio sobre el que se actúa, se observa que hay más de un titular del mismo. Deberá identificar al resto de cotitulares y, en su caso, aportar un documento que acredite el régimen de la copropiedad al igual que una autorización firmada por el otro/s cotitular/res autorizando al firmante de esta solicitud a realizar las actuaciones objeto de esta solicitud de incentivo. (ver nota A en anexo).

Para ello deberá acceder a la pestaña 'Documentos' de la plataforma informática utilizada para la presentación de la solicitud y aportar la documentación solicitada.

5.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Acreditación Nacionalidad.

Deberá aportar el DNI del solicitante. (ver nota A en anexo).

6.- Se precisa la aportación de la siguiente documentación adicional: Anexo Técnico Actuación 1.

Analizado el proyecto o memoria técnica, no se justifica que la actuación solicitada alcanza una reducción

En este caso, cuando el solicitante del incentivo acceda al expediente para subsanar, debe entrar en la pestaña **“Documentación”**



Los campos marcados con (*) son de cumplimentación obligatoria siempre que se encuentren activos.

Proyecto número - Opción A de rehabilitación energética: actuaciones en edificios completos

Datos Beneficiario > Datos del proyecto > Datos Actuación > Documentación

Deberá acceder a la aplicación informática de alta de solicitudes y modificar, dentro de la pestaña 'Datos Beneficiario' el epígrafe correspondiente a 'Efectos de subvencionabilidad del IVA' y marcar la opción correcta señalada anteriormente. Introducida la modificación, pulse 'Guardar' y cuando finalice el proceso de subsanación de la solicitud, revise los datos y pulse 'Firmar y presentar'. - Analizada su solicitud, se observa en el apartado 7. 'DATOS DEL PROYECTO', 'PRESUPUESTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO' que el total de la inversión elegible resulta de la aplicación de la inversión total sin IVA, siendo este un tratamiento impositivo que entendemos que no se corresponde con su naturaleza de beneficiario, que al tratarse de persona física es 'Caso 2 no recupera/compensa el IVA soportado' y por lo tanto es de aplicación un tipo impositivo del 21%

Una vez en la pestaña, podrá incorporar aquellos documentos que se le han requerido.

Documento Requerido	Nombre Archivo	Hash Documento	Incorporado
Certificado acreditativo del domicilio fiscal			+ Seleccionar ✗
Acreditación de la nacionalidad española o comunitaria. En caso extranjero extracomunitario, certificado acreditativo de residencia legal en España.			+ Seleccionar ✗
Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa			+ Seleccionar ✗
Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales			+ Seleccionar ✗
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual			+ Seleccionar ✗
Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda			+ Seleccionar ✗
Proyecto o memoria técnica			+ Seleccionar ✗
Anexo Técnico a la memoria o proyecto			+ Seleccionar ✗

Volver Guardar



Cuando sean incorporados todos los documentos, pulse **GUARDAR**.

Documento Requerido	Nombre Archivo	Hash Documento	Incorporado
Certificado acreditativo del domicilio fiscal	001.png	aqb718S1YzMPglBrf0OUYvkTA=	<input checked="" type="checkbox"/>
Acreditación de la nacionalidad española o comunitaria. En caso extranjero extracomunitario, certificado acreditativo de residencia legal en España.	006.png	vO+MeNZW2WUxKQgNw5mEhUWwW0=	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento que acredite la propiedad del edificio sobre el que se actúa	008.png	IN5ht1vGDExvWBBgIFwbRCcT72Y=	<input checked="" type="checkbox"/>
Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales	009.png	S7PKQdbw+glU1eltKxvUy/4lyk=	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual	006.png	vO+MeNZW2WUxKQgNw5mEhUWwW0=	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta para la que se solicita ayuda	006.png	vO+MeNZW2WUxKQgNw5mEhUWwW0=	<input checked="" type="checkbox"/>
Proyecto o memoria técnica	006.png	vO+MeNZW2WUxKQgNw5mEhUWwW0=	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo Técnico a la memoria o proyecto	007.png	msldN0pl5+xzIsFv2mJf9aek=	<input checked="" type="checkbox"/>

[Volver](#) [Guardar](#)

II. GENERACIÓN Y FIRMA DE LA SOLICITUD SUBSANADA

En el momento en que se hayan subsanado todos los puntos que se han recogido en el oficio de subsanación, el solicitante del incentivo puede **descargar la solicitud subsanada** y revisar que todos los cambios se han hecho correctamente:

Firmar Subsanación

Se ha generado correctamente el documento a firmar. Por favor, descárguelo y consúltelo pulsando el botón **Descargar Original**. Si todo es correcto pulse el botón **Firmar** para firmarlo y presentar su solicitud.

[Firmar y presentar](#) [Descargar Original](#)

INCENTIVOS PARA LA REHABILITACION ENERGETICA DE EDIFICIOS EXISTENTES EN ANDALUCIA (Codigo procedimiento: 23524 P)

Resolución 26 de octubre de 2020 (BOJA nº 210 de fecha 29/10/2020)

CONVOCATORIA/EJERCICIO 2020/2021

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:						SEXO:	DN/NIE/NIF:
[REDACTED]						<input type="checkbox"/> H <input checked="" type="checkbox"/> M	[REDACTED]
DOMICILIO FISCAL:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
CALLE							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
5							
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓDIGO POSTAL:		
GRANADA		GRANADA	GRANADA	ESPAÑA	[REDACTED]		
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO DE MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DN/NIE/NIF:
[REDACTED]						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	[REDACTED]
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
NÚMERO DE TELÉFONO:		NÚMERO DE MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]				
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico: [REDACTED]				Nº teléfono móvil: [REDACTED]			
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</small>							

PREE / AYUDA SOLICITUD DE INCENTIVO > Guía para la subsanación

Documento actualizado a 11/09/2023

Le recordamos que el contenido de esta comunicación tiene meramente carácter informativo y, en ningún caso, sustituirá la aplicación preferente de la normativa aplicable en cada supuesto.



Para finalizar, una vez revisados los datos conforme a lo establecido en el oficio de subsanación, el solicitante debe pulsar **Firmar y presentar**:

Firmar Subsanación

Se ha generado correctamente el documento a firmar. Por favor, descárguelo y consúltelo pulsando el botón **Descargar Original**. Si todo es correcto pulse el botón **Firmar** para firmarlo y presentar su solicitud.

Firmar y presentar Descargar Original

Firmada la subsanación, se puede descargar la solicitud ya **firmada y subsanada**:

Firmar Subsanación

Firma realizada correctamente. Puede consultar su solicitud con los datos de firma incorporados pulsando el botón **Descargar Firmada**.

Descargar Original **Descargar Firmada**

Una vez firmada y presentada la solicitud subsanada, ésta será recibida en la Agencia Andaluza de la Energía, quedando el expediente de incentivo de nuevo en **estado de TRÁMITE**.

Recuerde que en cada pestaña hay un documento de **ayuda**. En el mismo se detalla el significado de cada campo y la forma de cumplimentarlo.

Criterios especiales:

Fin Social
Edificios de vivienda calificados definitivamente bajo algún régimen de protección pública, o estén situados en Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas o Rurales, (Plan Estatal de Vivienda 2018-2021), o consumidores que tengan concedido el bono social. (Marcar si se encuentra en alguna de las estas circunstancias)

Eficiencia Energética (Autocalculado)

Actuaciones que permiten obtener la calificación energética «A» o «B», o se incrementen en dos letras la calificación energética.

Actuación integrada (Autocalculado)
Aplicará la actuación integrada cuando se realicen simultáneamente las siguientes combinaciones de actuaciones, que deberán cumplir asimismo las exigencias particulares que se indican por actuación en el apartado 5 del Anexo I del RD 737/2020 de 4 de agosto.
- Para cualquier tipo de edificio: (tipología 1) + (tipología 2.1, 2.2, 2.3 o 2.4)
value="-". Sólo para edificios otros usos diferentes a viviendas: (tipología 1) + (tipología 3) />
En estos casos tanto las actuaciones de tipo 2 como la actuación 3 podrá ser sustituida por la instalación de generación eléctrica que se indica en pestaña Datos Actuación.
También aplicará esta ayuda adicional si el solicitante es una comunidad de energías renovables o una comunidad ciudadana de energía.

Cerrar **Ayuda**

Para cualquier duda, acceda a [RESUELVE TUS DUDAS](#) y seleccione el tema de consulta: **Rehabilitación energética de edificios (PREE)**